

PROTOCOLIZACION
FECHA: 15 / 8 / 24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución ING 82 /24

Buenos Aires, 14 de agosto de 2024.

VISTOS

La Resolución ING N° 23/24 y los CUDAP: EXP-MPF: 1029, 1030 y 1031/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

Por la resolución citada en el Visto se convocó, entre otros, a los concursos abiertos y públicos para el ingreso al agrupamiento Técnico Jurídico de las fiscalías federales ubicadas en las ciudades de Viedma -N° 309- y General Roca, Neuquén y Zapala -N° 310-.

En virtud de la Resolución 126/2024 del Ministerio de Justicia de la Nación, que dispuso la plena entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en la jurisdicción correspondiente a la Cámara Federal de General Roca a partir del 4 de noviembre próximo, es que resulta necesario modificar las fechas de evaluación originalmente previstas en dichas convocatorias para los meses de octubre y noviembre del corriente, respectivamente.

En este sentido, los concursos Nros. 309 y 310 serán evaluados durante el período comprendido entre el 2 y el 30 de septiembre del corriente. Asimismo, por razones de logística, se fijará nueva sede para el concurso N° 310 en la ciudad de General Roca.

Finalmente, como consecuencia de este cambio en el cronograma, corresponde diferir el período de evaluación para el concurso N° 308 Técnico Jurídico, con sede en la ciudad de Posadas, el que se desarrollará entre el 1° y el 29 de noviembre del año en curso.

Por ello,

RESUELVO

I. ESTABLECER como fecha para la realización de las evaluaciones correspondientes a los concursos abiertos y públicos Nros. 309 – Viedma y 310 – General Roca, Neuquén y Zapala, el período comprendido entre el 2 y el 30 de septiembre del año en curso, y fijar la sede para este último concurso en la ciudad de General Roca.

II. ESTABLECER como fecha para la realización de las evaluaciones correspondientes al concurso Nro. 308 – Posadas, Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú, el período comprendido entre el 1º y el 29 de noviembre de año en curso.

III. HACER SABER las nuevas fechas de evaluación a las/los concursantes admitidas/os por medio del mecanismo establecido en el artículo 7 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al MPFN (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias).

IV. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASARI
Procurador General de la Nación
Interino